

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “VEO-VEO. LA PRIMAVERA INVISIBLE” DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

El Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Cádiz presenta las bases del Concurso de fotografía “*Ve-o-ve-o. La primavera invisible*” cuyo principal objetivo es premiar las mejores imágenes tomadas con la cámara del teléfono móvil, expresando lo que se ve, interpreta o se siente durante el periodo de confinamiento por causa del COVID-19.

1.- Participantes:

Podrán participar aquellas personas pertenecientes a la comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz.

2.- Tema y Formato:

Utilizando el móvil se debe realizar una fotografía del exterior o del interior del lugar donde estamos pasando el confinamiento. Pueden ser de paisajes, situaciones, expresiones, actividades, etc. en las que, de alguna manera, se muestre el mundo que vemos a través de nuestros ojos durante este periodo.

La fotografía puede presentarse en blanco y negro o en color y deberá ser obtenida por la cámara de un teléfono móvil, pudiendo tener filtros o retoques.

La fotografía será tomada con la máxima calidad que permita la cámara de cada dispositivo móvil.

Se pueden enviar fotos tomadas desde el día 14 de marzo hasta el 30 de mayo de 2020. No se admitirán imágenes que hayan sido realizadas fuera de este plazo o de las que no exista constancia de su datación. La fecha se comprobará con los datos recogidos en la imagen. En caso de duda, se podrá requerir al autor o autora la demostración de su datación.

3.- Forma de presentación:

Las fotografías se enviarán a través del formulario de inscripción que se encuentra en el siguiente enlace: <https://extension.uca.es/primavera-invisible/>

Aquellas personas participantes solo podrán presentar una única fotografía de la que deberán ser autoras y propietarias.

La fotografía tiene que tener un título y un alias, que dará nombre al archivo fotográfico que se presente, por ejemplo: margaritas_Amadeus.

4.- Plazo de presentación:

El plazo de presentación de las obras concluirá el 30 de mayo de 2020, a las 15.00 horas.

5.- Jurado:

El jurado estará compuesto por:

El Vicerrector de Cultura o persona en quien delegue.

La Directora General de Acción Cultural o persona en quien delegue.

El director del Servicio de Actividades Culturales de la Universidad de Cádiz o persona en quien delegue.

Dos fotógrafos profesionales de los cuales uno, al menos, deberá haber sido docente en la Escuela de Fotografía de la UCA.

Se valorará la calidad artística e idea original de la propuesta.

Serán descalificadas aquellas obras que atenten contra la moral y/o el orden público, derecho a la intimidad, honor e imagen de terceros.

El jurado tendrá la facultad de interpretación de las Bases del presente concurso.

6.- Premios:

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

Primer premio: 450 Euros (impuestos incluidos).

Segundo premio: 200 Euros (impuestos incluidos).

Tercer premio: 100 Euros (impuestos incluidos).

El jurado se reserva la posibilidad de conceder accésit (sin dotación económica, pero otorgando matrícula gratuita en alguna de las actividades de la Escuela de Fotografía de la UCA).

El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos algunos o la totalidad de los premios si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

7.- Plazo de resolución

La convocatoria será resuelta en el plazo máximo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de finalización de la entrega de obras.

La resolución del jurado se publicará en la página web del Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Cultura y será notificada a las personas ganadoras.

8.- Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en acto público.

Las personas premiadas se comprometen a recoger los premios en el acto de entrega de premios previsto a tal efecto, cuya fecha se les comunicará por correo electrónico. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, las personas premiadas podrán designar a una persona para que acuda en su nombre.

9.- Obras premiadas

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Cádiz, quien se reserva todos los derechos sobre las mismas y su posible publicación, citando siempre la autoría de cada imagen.

10.- Exposición de las fotografías

El Vicerrectorado de Cultura podrá programar una exposición con las fotografías que hubieren concurrido al concurso y que reúnan, a juicio del jurado, la calidad suficiente.

Observaciones:

La Universidad de Cádiz podrá disponer de las fotografías presentadas al concurso para su uso en diferentes exposiciones, muestras o campañas de la propia Universidad.

Las fotografías ganadoras, así como los accésit que se otorguen, entrarán a formar parte de la Colección de Arte Contemporáneo de la Universidad de Cádiz.

Quienes participen en la convocatoria se responsabilizarán de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las Bases reguladoras del mismo.

Más información en:

Servicio de Extensión Universitaria, Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Cádiz.
Correo electrónico extension@uca.es

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.